

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JAUS/jgp

Lota, 30 de Septiembre de 2016

DECRETO N° 1734

Vistos:

a) Solicitud de fecha 17.10.2016, de Director de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, Proceso conciliaciones Bancarias diferentes cuentas corrientes.-

b) Solicitud de fecha 30.09.2016, De Director de Administración y Finanzas que sugiere realizar trabajo extraordinario, Atención de la caja desde las 15:30 hrs. Hasta las 17.00 hrs. Por recaudación en pago de Permiso de Circulación, vehículos de carga vencimiento 30.09.201+6 (camiones, carros de Arrastre-Ramplas, Cargadores Frontales

c) Lo dispuesto en los Art.63°,65° y 66° de la ley N° 18.883 ,Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales .-

d) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Ultima versión actualización 25.05.2016.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.-Ordense realizar trabajo extraordinario A Funcionario Srta. YOHANA ZAMBRANO ESCOBAR Administrativo Grado 18° EMR, Días Sábado Domingo Y festivos, 01.10.2016 al 31.10.2016, de 09:00 a 14.00 hrs. Para realizar labores citadas en la letra a) de los vistos.-

2.- Ordéense realizar trabajo extraordinario a Funcionario Sra. ERICA RIFO VARGAS Administrativo Grado 14° EMR, ALEJANDRO FLORES YAMPRIETTI Jefatura Grado 11°EMR, Día Viernes 30.09.2016 desde las 16.30 hrs hasta las 17:30 hrs, Para realizar labores citadas en la letra b) de los vistos.-

3- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución

- Funcionario
- carpeta Personal
- Archivo
- Pág. Web